

<b>DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SERVICIO DE PEDIATRIA (JHS)</b>	
<b>AGRUPAMIENTO: TC-PF</b>	
<b>ESTABLECIMIENTO:</b> HOSPITAL ZAPALA "JORGE JUAN POSE"	<b>COMPLEJIDAD:</b> VI
<b>DEPENDENCIA:</b> REGION SANITARIA DEL PEHUEN	
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL:</b> PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>	
<p>Organización, planificación y supervisión de las tareas abocadas al Servicio de internación Pediatría del Hospital Zapala; con el objetivo de asegurar calidad y eficiencia del servicio.</p> <p>Gestionar el cuidado enfermero mediante el ejercicio del liderazgo tanto en las actividades técnicas, administrativas y de docencia e investigación del equipo de Enfermería del Servicio.</p>	
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión por proceso (planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo, de manera transversal y sistémica).</li> <li>2. Definir diagramas de trabajo en equipo.</li> <li>3. Participar en estudios de docencia e investigación.</li> <li>4. Elaborar informes periódicos de las actividades de su sector.</li> <li>5. Elaborar estadísticas trimestrales de las actividades que realiza enfermería en el servicio.</li> <li>6. Establecer indicadores de proceso, estructura y resultado.</li> <li>7. Iniciar actividades que garanticen los procesos de inducción y permanencia del capital humano en el servicio.</li> <li>8. Promover políticas de satisfacción de la persona usuaria y autocuidado del mismo.</li> <li>9. Promover estrategias para el desarrollo de la educación permanente en el servicio; planificación de capacitaciones continuas de acuerdo a las necesidades y colaborando en las mismas.</li> <li>10. Procurar que la persona usuaria tenga un ambiente de confianza, bienestar, garantizando el correcto procedimiento de las funciones competentes, garantizando la correcta aplicación de técnicas y procedimientos en el Proceso de Atención de Enfermería (PAE).</li> <li>11. Mantener comunicación fluida con su jefa/e inmediata/o y la coordinación regional de enfermería.</li> </ol>	
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>	
<b>Formación académica y conocimientos técnicos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Técnico y/o Universitario, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. <b>(Excluyente)</b></li> <li>• Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. <b>(Excluyente)</b></li> </ul>	
<b>Experiencia Laboral</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>
Antigüedad laboral	1 año
<b>Competencias</b>	<b>Comportamiento Esperado</b>
<b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.
<b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el

<p>las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>crecimiento de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa - Proactividad:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p><b>Liderazgo:</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.</p>	<p>Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	<p>Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente</p>



Provincia del Neuquén  
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén

**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** ZAPALA PERFIL JEFATURA DE SERVICIO PEDIATRIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.